

RESOLUCIÓN 41/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de marzo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **DA/033/2021**, de fecha 10 de marzo del año 2021, suscrito por la C. Janette Gutiérrez de Alba, en su carácter de Jefa de Adquisiciones y la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambas de la Secretaría de Cultura, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de marzo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 18 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de marzo del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**".

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 19 de marzo del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **PROYECCIÓN EMPRESARIAL ASAN, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 22 de marzo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROYECCIÓN EMPRESARIAL ASAN, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PROYECCIÓN EMPRESARIAL ASAN, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	PROYECCIÓN EMPRESARIAL ASAN, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. Janette Gutiérrez de Alba, en su carácter de Jefa de Área de Adquisiciones de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PROG.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN EMPRESARIAL ASAN, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	ESTUDIOS TECNICOS PROFESIONALES, SERVICIO DE OUTSOURCING PARA LA SUBCONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. (SEGÚN ANEXO ADJUNTO).	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO				PROYECCIÓN EMPRESARIAL ASAN, S.A. DE C.V.	
PROG.	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U	TOTAL
1	COORDINADOR PACMYC	1	SERVICIO	\$20,649.50	\$20,649.50
2	COORDINADOR CEDIM	1	SERVICIO	\$26,322.41	\$26,322.41
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	SERVICIO	\$13,139.79	\$13,139.79
4	AUXILIAR DE CONTROL DE ARCHIVO	1	SERVICIO	\$17,894.73	\$17,894.73
5	AUXILIAR EN LA SUPERVISIÓN DE ESPACIOS	1	SERVICIO	\$7,894.73	\$17,894.73
6	AUXILIAR PARA LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO	1	SERVICIO	\$17,894.73	\$17,894.73
7	STAFF OPERATIVO	5	SERVICIO	\$10,158.07	\$50,790.35
8	STAFF ADMINISTRATIVO	3	SERVICIO	\$10,158.07	\$30,474.21
9	INTENDENCIA	6	SERVICIO	\$6,256.62	\$37,539.72
10	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y ESCENOGRAFÍA	1	SERVICIO	\$14,902.42	\$14,902.42
MENSUAL				SUBOTAL:	\$247,502.59
				IVA:	\$39,600.41
				TOTAL:	\$287,103.00
9 MESES				SUBOTAL:	\$2,227,523.31
				IVA:	\$356,403.73
				TOTAL:	\$2,583,927.04

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los

lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

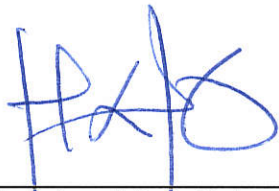
R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO FONDO LA CULTURA Y LAS ARTES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PROYECCIÓN EMPRESARIAL ASAN, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,583,927.04 (dos millones quinientos ochenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 04/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de marzo del año 2021. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

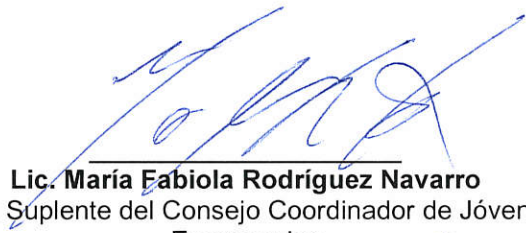


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

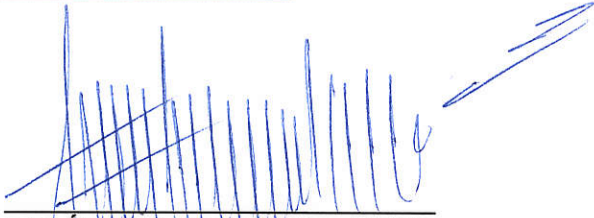


Lic. Juan Mora Mora
Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez-Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL29/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACION DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES"**.

